

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 073-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de marzo del 2022

VISTO:



Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ., Informe N°020-2022/GRM/GRI-SEP-LTSR, Informe N°146-2022-GRM/GRI-SEP-VLQ-ETDC, Informe N°275-2022-GRM/GRI-SEP, Memorandum N°267-2022-GRM-GRR/ORSLIP, Informe N°007-2022-GRM-GGR/ORSLIP-CPB-IO, Informe N°305-2022-GRM/GGR-ORSLIP, Informe N°563-2022-GRM/GRI-SEP, Carta N°120-2022-NFZT-GRI, correspondiente al **Plan de Trabajo para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata - Provincia Mariscal Nieto - Departamento de Moquegua"**; Y;

CONSIDERANDO:



Que, conforme al Art. 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27867 y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional concordante con los Arts. 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 28013, que establece "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, cuya finalidad esencial es fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo";



Que, el Gobierno Regional Moquegua se encuentra comprendido en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como Sistema Administrativo del Estado, por lo que, los proyectos de inversión que ejecuta, se sujetan a las Fases establecidas en el Artículo 4° numeral 4.1 inciso c) del Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°284-2018-MEF y Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG - Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa. Directiva vigente "Normas para la ejecución de obras por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) en el Gobierno Regional de Moquegua", aprobada con Resolución Ejecutiva Regional N° 1086-2014-GR/MOQ. Directiva N° 008-2010-GOB-REG-MOQ/DS, denominada "Directiva para Elaboración, Evaluación y Aprobación de Expedientes Técnicos y Estudios Definitivos por Administración Directa", aprobado según Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2010-GR/MOQ.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 331-2021-GR/MOQ, de fecha 21 de setiembre del 2021, resuelve en el Artículo Segundo Designar a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución al Ing. Franz Diego Flores Flores, en el Cargo de Confianza de Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, mediante el inc. c) del Artículo 41 de la Ley N° 21867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias, faculta a las Gerencias Regionales emitir actos resolutivos. Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente del Gobierno Regional Moquegua modificada mediante Ordenanza Regional N° 011-2021-CR/GRM.

Que, mediante Informe N°020-2022/GRM/GRI-SEP-LTSR del 16 de febrero del 2022, emitido por la Arq. Lourdes Tania Salas Ramos, Responsable del Proyecto, solicita Inspector para la evaluación del plan de trabajo para la elaboración del expediente técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata - Provincia Mariscal Nieto - Moquegua", solicitud derivada a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos mediante Informe N°146-2022-GRM/GRI-SEP-VLQ-ETDC, el mismo que fue derivado a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas mediante Informe N°275-2022-GRM/GRI-SEP, emitido por el Ing. Elvis Rider Córdova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, en el cual se solicita revisión y aprobación de plan de trabajo para la elaboración de expediente técnico, conforme al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° : 073-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de marzo del 2022

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 101,730.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 33,300.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 135,030.00

Que, mediante Memorandum N°267-2022-GRM-GGR/ORSLIP del 21 de febrero del 2022, emitido por el Ing. Roderico Salomón Torres Cruz, Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, designa a la Arq. Carmen Pérez Benavides como Inspector para la revisión, evaluación y aprobación del plan de trabajo para la elaboración del Expediente Técnico denominado Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto – Moquegua".

Que, mediante Informe N°007-2022-GRM-GGR/ORSLIP-CPB-IO del 25 febrero del 2022, emitido por la Arq. Carmen Pérez Benavides, Inspector de Obra, concluye otorgar la conformidad respectiva al Plan de Trabajo, para la Elaboración de Expediente Técnico del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con el presupuesto de S/. 135,030.00 soles, con un plazo de ejecución de 105 días calendarios.

Que, mediante Informe N°305-2022-GRM/GRR-ORSLIP, del 01 de marzo del 2022, emitido por el Jefe de Supervisión y Liquidación de Inversiones Públicas, remite la conformidad del Plan de Trabajo mencionado. Asimismo, mediante Informe N°563-2022-GRM/GRI-SEP, del 16 de marzo del 2022, emitido por el Ing. Elvis Rider Córdova Nina, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, solicita apertura de meta y asignación presupuestal para el proyecto mencionado. Derivado el 17 de marzo del 2022 para su atención.

Que, mediante Carta N°120-2022-NFZT-GRI, de fecha 17 de marzo del 2022 emitida por la abogada de la Gerencia Regional de Infraestructura, da cuenta que ha revisado los actuados del Plan de Trabajo, para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"; CUI N°2538219 con un presupuesto de S/. 135,030.00 Soles, y un plazo de ejecución de 105 días calendarios, bajo Modalidad de Ejecución por Administración Directa, la misma que contiene conformidad emitida por el Inspector, concluye viable, desarrollada en los párrafos precedentes;

Que, de conformidad con la Ley N° 27867 Ley Orgánica del Gobierno Regional y sus modificatorias, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Trabajo, para la Elaboración del Estudio Definitivo del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto – Moquegua", con un presupuesto de S/. 135,030.00 Soles, y un plazo de ejecución de 105 días calendarios, bajo Modalidad de Ejecución por Administración Directa, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

PROYECTO	: "Mejoramiento del Servicio de Educación Inicial en la Institución Educativa N°349 de la Junta Vecinal Nuevo Coplay del Centro Poblado Yacango Distrito de Torata – Provincia Mariscal Nieto – Moquegua"
CUI	: 2538219
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	: Administración Directa.
PRESUPUESTO TOTAL	: S/. 135,030.00 Soles.



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº : 073-2022-GR. MOQ/GGR-GRI.

FECHA: 17 de marzo del 2022

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
GASTO DE ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 101,730.00
GASTOS DE EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 33,300.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 135,030.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Oficina de Control Institucional, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Inversión Pública, Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Ordenamiento Territorial, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Responsable del Proyecto, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su publicación correspondiente en el portal web del Gobierno Regional de Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

ING. FRANZ DIEGO FLORES FLORES
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA